



RESOLUCION No. 044-AD-88

Lima, 07 de FEBRERO de 19 88.

Visto el Oficio N° 066-FPC-88, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente, solicita autorización oficial para que su Deportista calificado, ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ, viaje a la ciudad de Bogota-Colombia, a participar una serie de entrenamientos con la Selección Colombiana de Ciclismo con miras a los próximos Campeonatos Panamericano de Ciclismo y Mundial Juniors 88, que se realizará del 02 de Febrero al 03 de Marzo de 1988;

De conformidad con el Art. 9°-numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional, visto el certificado médico del deportista y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :



ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Ciclismo, para que su deportista calificado, ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ, viaje a la ciudad de Bogota-Colombia a participar en una serie de Entrenamientos con la Selección Colombiana de Ciclismo con miras a los próximos Campeonatos Panamericano de Ciclismo y Mundial Juniors 88, el mismo que se realizará del 02 de Febrero al 03 de Marzo de 1988.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, el indicado deportista, está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- El deportista arriba mencionado no será beneficiado con la Tasa preferencial de cambio en moneda extranjera. Este servicio sólo se otorga a las Delegaciones Nacionales Oficiales de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.

Artículo CUARTO.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el artículo Primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo-RECURSOS PROPIOS.

ARTICULO QUINTO.- LA Federación Peruana de Ciclismo, deberá dentro de los 15 días de haber retornado el deportista, emitir su Informe Técnico sobre la participación del mismo en el referido entrenamiento, indicando resultados obtenidos. El incumplimiento de estas obligaciones originará que el Consejo Nacional del Deporte no procese los próximos pedidos de autorización de viajes de sus Delegaciones deportivas nacionales al extranjero.

Regístres y Comuníquese,

RCN/DINADAF  
FPV/CTI



*Gerardo Naruy Takayama*  
GERARDO NARUY TAKAYAMA  
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Res: 044-AD-88 del 02-02-88.

IPD - DINAD
SUB-DIRECCION COOPERACION
UNICA INT-NACIONAL
Fecha: 29/1/88
Lugar: _____
Temas: _____



# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundada el 25 de Marzo de 1924  
 ○  
 Afiliada a la UCI  
 Unión Ciclista Internacional  
 ○  
 Afiliada a la FIAC  
 Federación Internacional  
 Amateur de Ciclismo  
 ○  
 Integrada al IPD  
 Instituto Peruano de Deporte  
 ○  
 Integrada al COP  
 Comité Olímpico Peruano  
 ○  
 Dirección:  
 Estadio Nacional  
 Puerta No. 4, Segundo Piso  
 Teléfono 247508  
 Lima - Perú  
 ○  
 Cables:  
 FEPECICLO

Lima, 29 de Enero de 1988

OFICIO Nº 00066-FPC-1988

Señor  
 Rodolfo Cremer Nicoli  
 Director Nacional de Deporte  
 de Afiliados  
PRESENTE

De mi especial consideración:

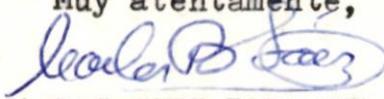
Me es grato hacerle llegar el cordial saludo de la Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo, a la vez que poner en vuestro conocimiento, que nuestro ciclista ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ - de los Registros del Club REGATAS LIMA, afiliado a la Liga Regional de Ciclismo de Lima y Callao y a su vez a la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO, con cédula de inscripción Nº 132, Categoría JUNIORS viajará el día Martes 2 - de Febrero a la ciudad de BOGOTA-COLOMBIA por el tiempo de un mes, a fin de prepararse para poder participar en el próximo PANAMERICANO DE CICLISMO y EL CAMPEONATO MUNDIAL JUNIORS 88.

Por tal motivo acudimos a Ud. con el fin de que se sirva extender la respectiva RESOLUCION DE VIAJE para nuestro deportista, así como la Carta de AERO-PERU para la exoneración del 50% en el pasaje.

Adjunto a la presente le haremos llegar Certificado médico extendido por el Club de Regatas Lima y el Informe Técnico de la Federación Peruana de Ciclismo.

Hacemos de vuestro conocimiento, que nuestro ciclista retornará el día 3 de Marzo; y que este viaje afectará RECURSOS PROPIOS del Presupuesto de la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO.

Sin otro particular y a la espera de sus prontas noticias, quedamos de Ud.

Muy atentamente,  
  
 CARLOS SAEZ BALAREZO  
 PRESIDENTE

FPC/CSB  
 c.c. Archivos correlativos  
 File Dinadaf-1988  
 zsju-1988





# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI  
Unión Ciclista Internacional

Afiliada a la FIA  
Federación Internacional  
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD  
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP  
Comité Olímpico Peruano

Dirección:  
Estadio Nacional  
Puerta No. 4, Segundo Piso  
Teléfono 247508  
Lima - Perú

Cables:  
FEPECICLO

## INFORME TECNICO

NOMBRE Y APELLIDO: ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ  
EDAD: 16 AÑOS  
CLUB: REGATAS LIMA  
CEDULA INSCRIPCION: FPC-132  
CATEGORIA: JUNIORS

Posible ciclistas PRE-SELECCIONADO para pasar a formar parte de la Selección Peruana de Ciclismo, que se prepara con miras a participar en los próximos "CAMPEONATOS PANAEMRICANOS DE PISTA Y RUTA JUNIORS", que se llevarán a cabo el 28 de Mayo al 4 de Junio 1988 y los -- CAMPEONATOS MUNDIALES JUNIORS, , que se llevarán a cabo en BRUSELLES.

Nuestro Deportista viajará con su propio peculio, no afectando para nada el Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo.

Este deportista viajó ultimamente a la ciudad de Mendoza obteniendo junto con sus compañeros muy buenos puestos y ha participado ultimamente en el FESTIVAL INTERNACIONAL de PISTA INFANTIL JUVENIL 1988 que se llevó a cabo en el Velódromo Nacional de Puente del Ejercito, obteniendo -- también muy buenas calificaciones.

Este mes de preparación le servirá para que nuestro ciclista se foguee con los ciclistas de su categoría en la ciudad de Colombia, en donde esperamos que obtenga muy buenas perspectivas con este roce internacional.

Es todo lo que puede informar la Federación Peruana de -- Ciclismo en favor de su deportista ALEJANDRO LLABRES CH.



FEDERACION PERUANA DE CICLISMO



1875

Club de Regatas "Huma"  
Chorrillos

Chorrillos, 26 de Enero de 1988

26.10-D-01-3191

Señor  
CESAR MINDREAU  
Presidente de la Liga Regional  
de Ciclismo de Lima y Callao  
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted para solicitarle tenga a bien disponer se expida a nuestro Ciclista, - categoría Juniors ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ su Licencia correspondiente al presente año toda vez que el presente requerimiento es debido a que dicho Ciclista deberá viajar a Colombia-Bogotá, para seguir un curso de entrenamiento dictado por la Federación de Ciclismo de dicho país durante el período del 1° al 29 de Febrero del presente año.

Con la seguridad de su fina atención a la presente, nos valemos de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente



JORGE RIVVA LOPEZ  
DIRECTOR DE DEPORTES



GUILLERMO DE LA PUENTE LEON  
PRESIDENTE

JOR/egv.

2. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL REGATAS LIMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

DOMICILIO MAEECON DE LA RIBERA S/N.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe Certifica  
haber Examinado Clínicamente al  
Señor Alejandro Francisco Labrés  
Chávez, de 16 años de edad  
quien se encuentra en apunte  
Buen Estado de Salud Física  
y Mental.

Se expide la presente a solicitud  
del part. Asuransi

Chaucllo, 29 de Enero, 1984



*[Signature]*  
ENRIQUE RUIZ MORE  
MÉDICO - CHAUCLLO  
C.M.P. 1973

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EP/11

**IMPORTE**



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

### 1.- CONCEPTO

#### GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA CUADROS INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO

#### DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE DE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE DE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIALES
- BOLETA DE EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA



F-OP-088

EXPENDEDOR

FEDERACION  
PERUANA DE CICLISMO

JUNIORES

132

CATEGORIA

Nº DE LICENCIA

Apellidos .. LLABRES CHAVEZ .....

Nombres ALEJANDRO FRANCISCO .....

Nacido el 20...10...71 en Lima....  
(día) (mes) (año)

Club .. REGATAS LIMA .....

Liga .. LIMA Y CALLAO .....

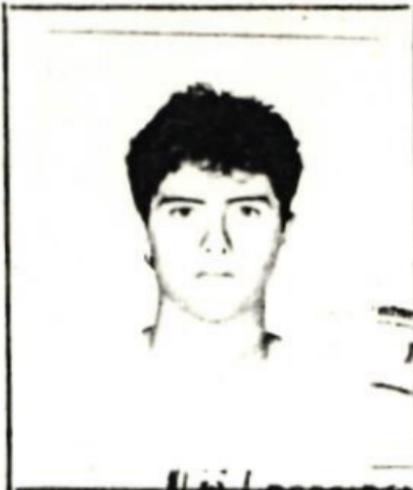
1988

Valides



El Presidente

Firma



GRUPO SANGUINEO

-

Rh

0

La autenticidad de la  
firma y de la fotografía  
debe ser certificada so-  
bre la fotografía por el  
Presidente de la Liga.



Firma del Titular



Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI  
Unión Ciclista Internacional

Afiliada a la FIAC  
Federación Internacional  
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD  
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP  
Comité Olímpico Peruano

Dirección:  
Estadio Nacional  
Puerta No. 4, Segundo Piso  
Teléfono 247508  
Lima - Perú

Cables:  
FEPECICLO

# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Lima, 1 de Febrero 1988

OFICIO Nº 00067-FPC-1988

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados del Instituto  
Peruano del Deporte  
PRESENTE

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. en relación a nuestro Oficio Nº 00066-FPC-1988, de fecha 29-1-88, mediante el cual solicitamos se extienda Resolución de Viaje para nuestro deportista afiliados ALEJANDRO LLABRES CHAVEZ.

Hago de su conocimiento -- que la invitación que Uds. solicitan para completar los documentos respectivos se ha hecho telefónicamente y directamente a nuestro deportista antes mencionado, por lo cual la Federación Peruana de Ciclismo se dirige por escrito a esa alta dirección para que le brinden las facilidades respectivas y puedan así extender la RESOLUCION-DE VIAJE a favor de nuestro deportista.

Sin otro particular y a la espera de sus siempre gratas noticias, quedo de Ud.

Atentamente,

CARLOS SAEZ BALAREZO  
PRESIDENTE

FPC/CSB  
zsju-1988  
c.c. Archivos correlativos  
File Dinadaf  
-----

